

RENDICIÓN DE
CUENTAS 2023

PRIMER CUATRIMESTRE



Beneficiaria del programa Bono Familia.



Presentación

El mandato del Ministerio de Desarrollo Social es la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los grupos vulnerables, en cumplimiento al mismo y obedeciendo a la Constitución Política de la República de Guatemala, en este documento se muestran avances, resultados y logros institucionales de enero a abril del 2023.

Tras haber finalizado un año de transición a la nueva normalidad, posterior a la pandemia de COVID-19, este 2023 las entidades del Organismo Ejecutivo continúan trabajando con medidas que garantizan la salud y seguridad tanto de los colaboradores como de los beneficiarios.

Cumpliendo con lo que establece la Ley, el Ministerio de Desarrollo Social, continúa con la implementación de los programas sociales permanentes y aquellos que se formulan para mitigar situaciones de emergencia o crisis, como el que mandata la Ley Temporal de Desarrollo Integral. Uno de los principales objetivos para este año es la apertura de más locaciones de servicio alimentario y espacios de atención juvenil especializada.

Como parte de las actividades de este año, se encuentra el proceso de transición de gobierno que consiste en entregar de forma ordenada, completa y oportuna, un informe de estado de situación del Ministerio de Desarrollo Social a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, por medio de la plataforma específica de Transición de Gobierno 2023.

Las acciones descritas en el presente instrumento forman parte de la Política General de Gobierno 2020-2024 del Presidente de la República, Alejandro Giammattei y la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, que busca prevenir la desnutrición aguda y crónica.

El Ministerio de Desarrollo Social continúa con llevando a cabo su labor en busca de la máxima inclusión de personas en sus programas sociales y aplicando mecanismos de rendición de cuentas para que la ejecución presupuestaria sea transparente y el gasto social eficiente. Entidades que conforman el Organismo Ejecutivo trabajaron bajo estrictos lineamientos gubernamentales para reactivar la economía nacional y mitigar los efectos negativos en los diversos ámbitos sociales.

En el caso del Ministerio de Desarrollo Social, que ejecutó programas temporales durante la emergencia en 2020 y reactivó los permanentes en 2021 enfrentando dificultades, retos técnicos y presupuestarios; empeñó su máximo esfuerzo en 2022 para que este año se lograra el máximo de aperturas posibles en cuanto a locaciones de servicio alimentario y espacios de atención juvenil especializada.

Además, emprendió proyectos alternos de impacto a gran escala como lo es el Registro Social de Hogares (un compromiso adquirido mediante el Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-) que contribuirá a consolidar una base de datos a nivel nacional sobre las carencias de la población en pobreza y pobreza extrema para tomar decisiones de intervención; y la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, en cumplimiento a la Ley del mismo nombre, facilitando el acceso de la población a la oferta de servicios del Mides.

Todas las acciones que se describirán a continuación se enmarcan en la Política General de Gobierno 2020-2024 del Presidente de la República, Alejandro Giammattei, y varias de ellas se alinean a los objetivos de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición que busca fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de la niñez menor a dos años de edad.

El Ministerio de Desarrollo Social redoblará esfuerzos para continuar su labor en 2023 buscando la



Índice

Principales Funciones y Objetivos.....	5
Principales Funciones y Objetivos	6
2 Ejecución Presupuestaria.....	7
Ejecución Presupuestaria	8
3 Principales Avances y Resultados	14
Comedores Sociales	14
Bolsa Social	15
Jóvenes Protagonistas	16
Beca Educación Media	17
Bono Social	18
Programa Vida	19
Programa de Desarrollo Integral	20
FODES	21
4 Logros Institucionales	22
5 Conclusiones	23





1

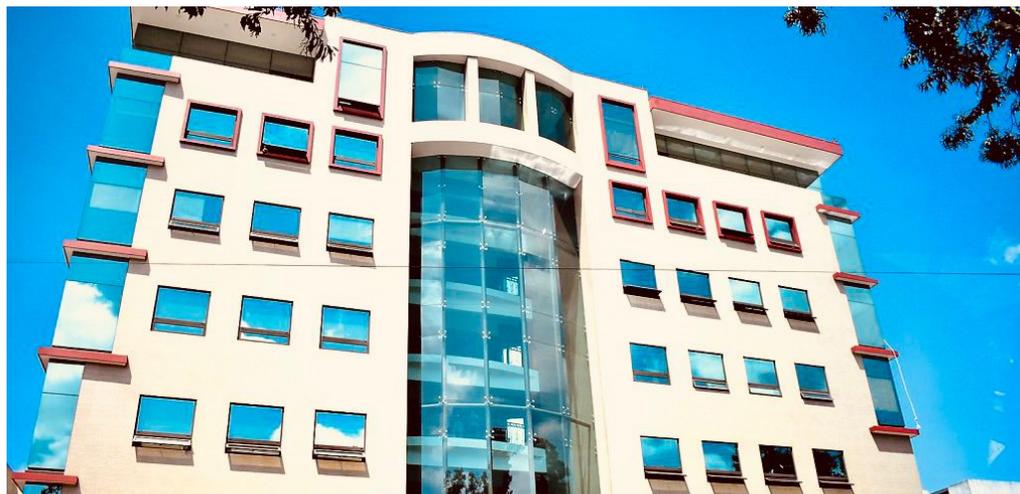
PRINCIPALES FUNCIONES Y
OBJETIVOS DEL MINISTERIO
DE DESARROLLO SOCIAL

De conformidad con las normas que regulan su funcionamiento, las principales funciones del Ministerio de Desarrollo Social son:

- Ejercer la rectoría sectorial en materia de desarrollo social.
- Promover el acceso equitativo a la población vulnerable a los programas sociales.
- Aprobar y publicar las normas y procedimientos para la prestación y el acceso a los programas sociales del MIDES.
- Manejar en forma estratégica la asignación de los recursos públicos destinados a planes, programas y proyectos que buscan reducir la pobreza, inequidad, exclusión, y vulnerabilidad social.

Para el cumplimiento de sus funciones y satisfacer las necesidades de la población, el Ministerio de Desarrollo Social debe cumplir con los siguientes objetivos:

- Mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Generar oportunidades y capacidades que le permita a la población mejorar sus vidas en forma positiva y duradera.
- Coordinar, articular y trabajar en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.
- Proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables.





2

PARTE GENERAL
EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA

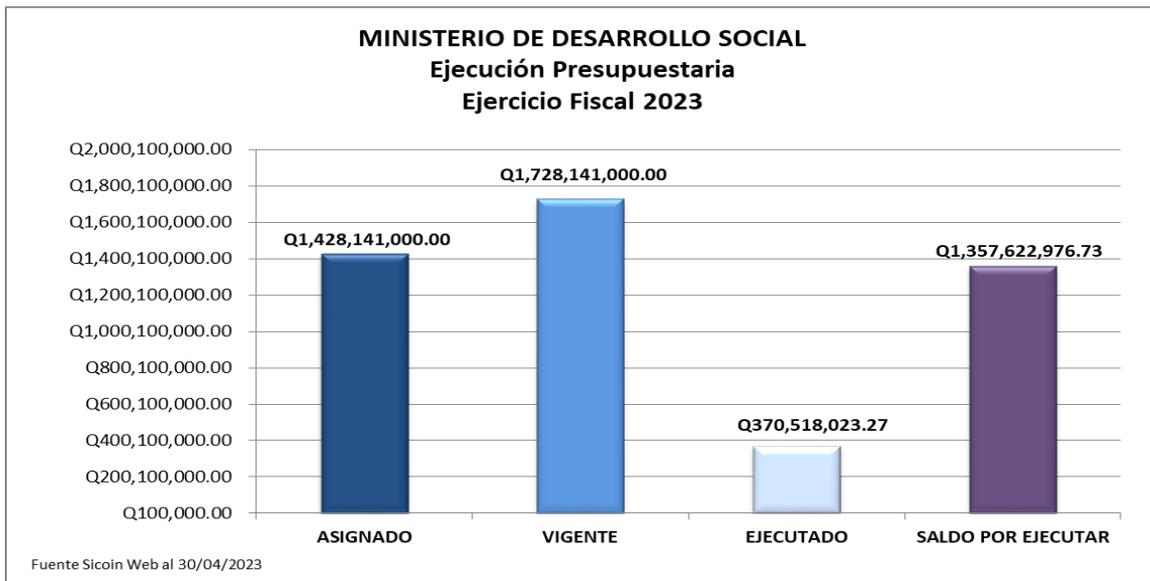
2

PARTE GENERAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

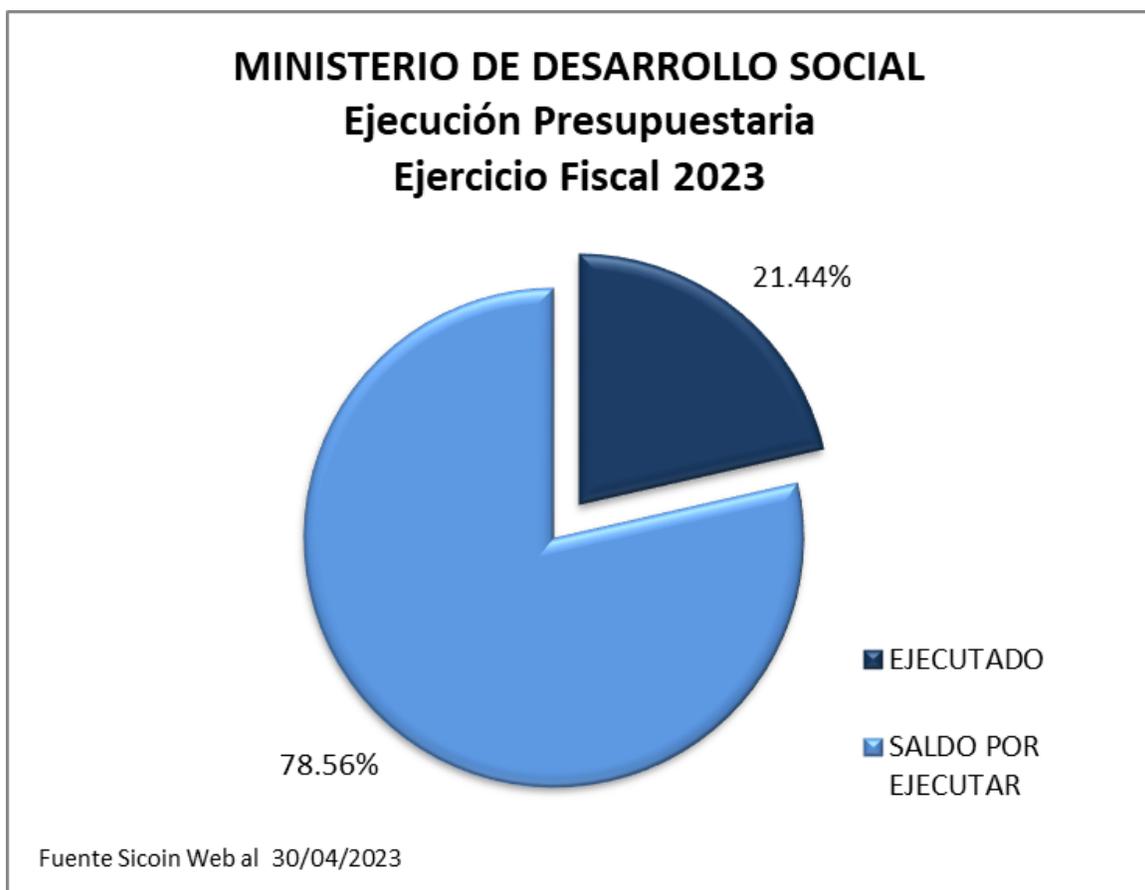
Se establecieron lineamientos orientados a la observancia de plazos para solicitar cuotas financieras de las distintas unidades ejecutoras, a fin de velar por el cumplimiento de fechas fijadas por el Ministerio de Finanzas Públicas para aprobación de cuotas financieras.

Para el ejercicio fiscal 2023 fueron asignados Q.1,428,141,000.00 al Ministerio de Desarrollo Social (Mides), según Decreto 54-2022. Al 30 de abril de 2023 el presupuesto del Mides asciende a Q.1,728,141,000.00, derivado de ampliación necesaria en atención a la Ley Temporal de Desarrollo Integral, como se muestra en la siguiente Gráfica.



Entre las principales modificaciones se pueden mencionar las realizadas para financiar la compra del alimento complementario fortificado para el Programa Nutrin niños, ampliación presupuestaria en cumplimiento del Decreto 51-2022 Ley temporal de desarrollo integral, así como modificaciones para financiar proyectos de inversión.

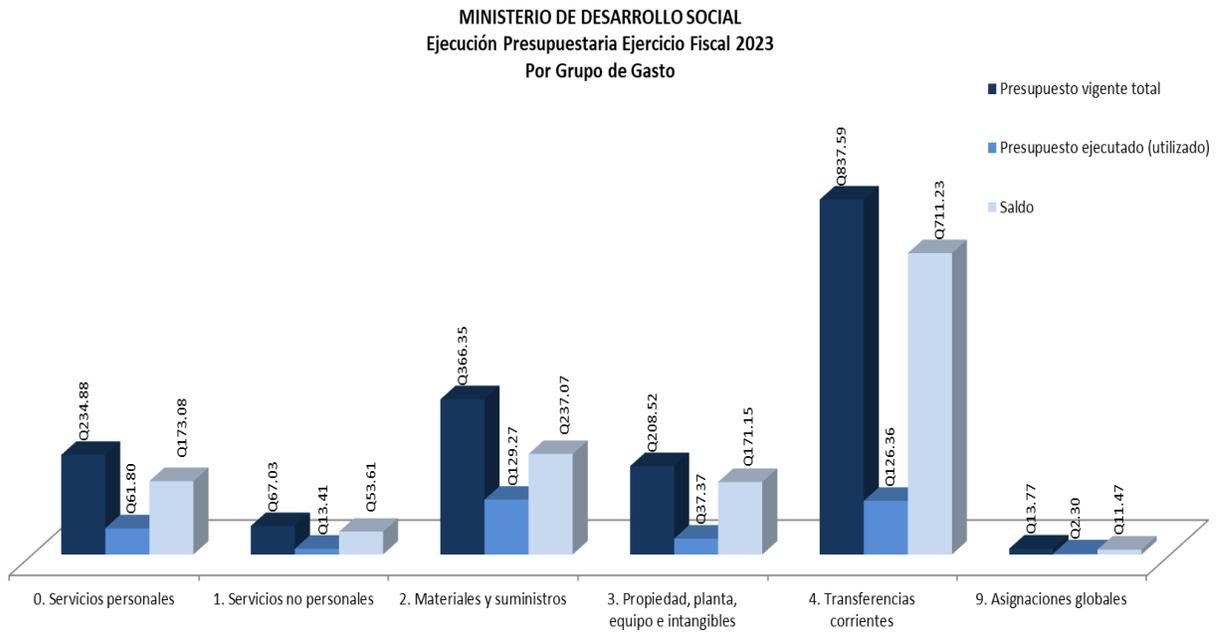
Al 30 de abril de 2023 del presupuesto del Mides se ejecutó la cantidad de Q.370,518,023.27, equivalente al 21.44%, con un saldo por ejecutar de Q.1,357,622,976.73 que representa el 78.56%, como se refleja en la siguiente Gráfica.



¿EN QUÉ UTILIZA EL DINERO EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL?

El dinero se utiliza en la adquisición de diferentes bienes o servicios y en transferencias que son necesarias para cumplir con las finalidades de la institución.

Para mostrar de forma ordenada a la población en qué se utiliza el dinero, el gasto del sector público se muestra por grupos de gasto.



Cifras expresadas en millones de quetzales

Fuente Sicoin Web al 30/04/2023

Como se puede observar la ejecución del ejercicio fiscal 2023 en su mayoría se realizó a través de los grupos de gasto 200 y 400, donde se brindan principalmente las transferencias monetarias del Programa Bono Social y de la Ley Temporal de Desarrollo Integral, dotaciones del Fondo de Desarrollo Social y raciones de alimentos para Comedores Sociales.



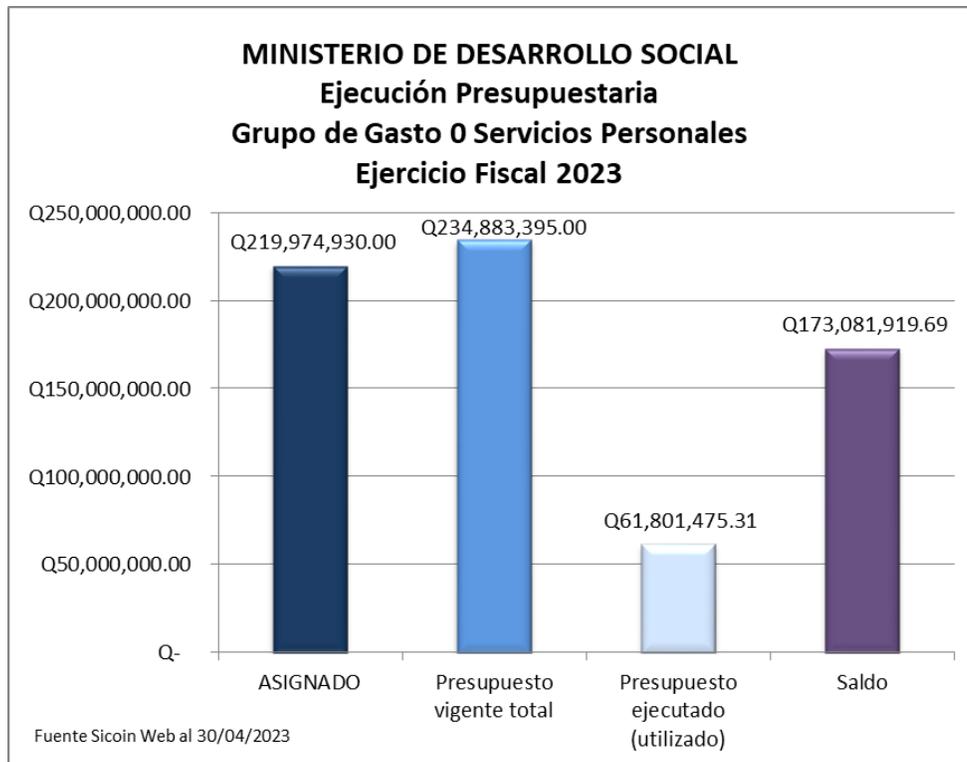
¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DEL PAGO DE SERVIDORES PÚBLICOS?

El dinero utilizado en el pago de servidores públicos (grupo 0), aunque se clasifica como un gasto de funcionamiento, en realidad, constituye el medio para prestar servicios o entregar bienes a la población beneficiaria, y con ello, satisfacer las necesidades sociales; a través de la contratación de facilitadores sociales, técnicos, y personal administrativo que brinda los servicios de medición de corresponsabilidades, supervisión de servicios, y atención a la población.

Durante el periodo reportado, el Ministerio de Desarrollo Social atendió y dio cobertura a más de medio millón de guatemaltecos.

El Grupo de Gasto 0 “Servicios personales” es utilizado para el pago del personal contratado para llevar a cabo las acciones administrativas y operativas que permitan el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales. En este rubro se encuentra personal permanente, por contrato, supernumerario, y personas que brindan servicios técnicos y profesionales.

Al 30 de abril de 2023, se ejecutó Q.61,801,475.31, que representa el 26.31% del presupuesto vigente que asciende a Q.234,883,395.00, como se refleja en la siguiente Gráfica.

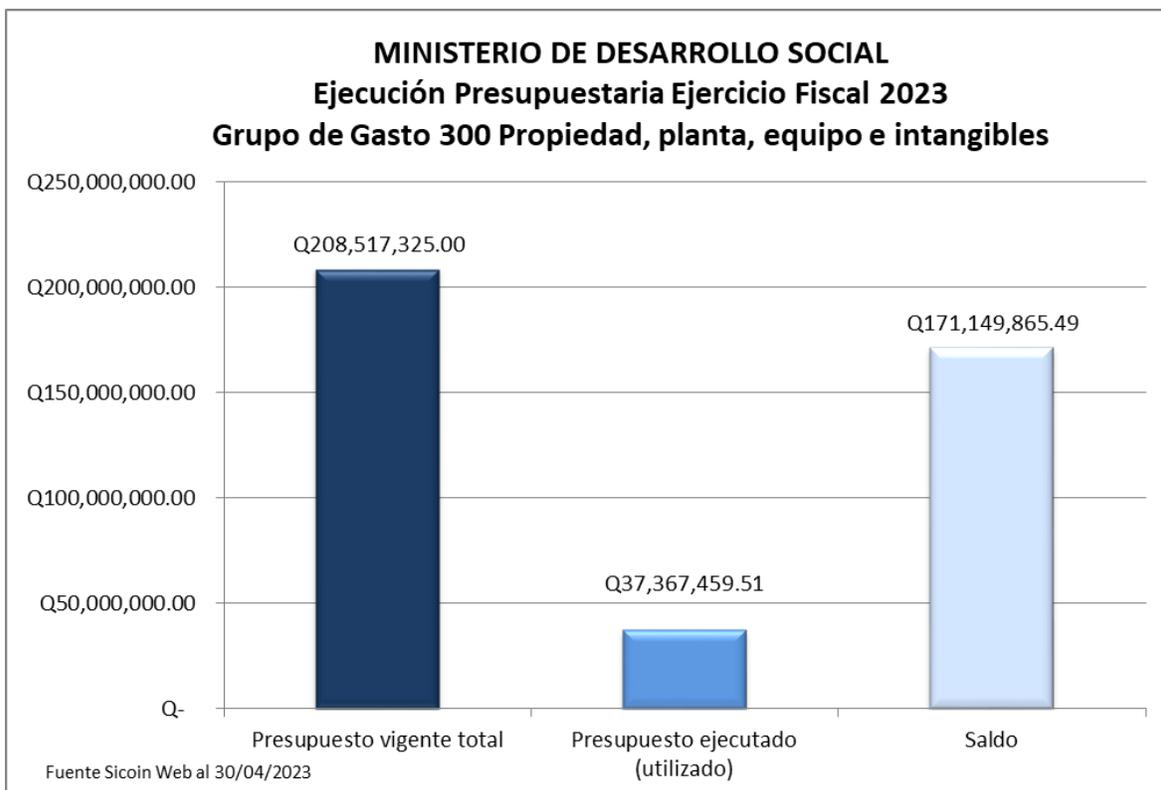


¿EN QUÉ INVIERTE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL?

El Ministerio de Desarrollo Social invierte en construcciones, mobiliario y equipo para dotaciones en centros educativos y de salud, así como equipo para dotaciones a personas en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, mobiliario y equipo de oficina, entre otros, que sirven para producir bienes y servicios para la población.

La inversión se divide principalmente en construcciones y adquisición de mobiliario y equipo.

Para el Grupo de Gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" se posee presupuesto vigente por la cantidad de Q.208,517,325.00, con el objeto principal de llevar a cabo obras que contribuyan al desarrollo del país. Al 30 de abril de 2023, en este grupo de gasto se ejecutó Q.37,367,459.51, como se muestra en la siguiente gráfica, correspondiente al 17.92% ejecutado de este grupo de gasto.



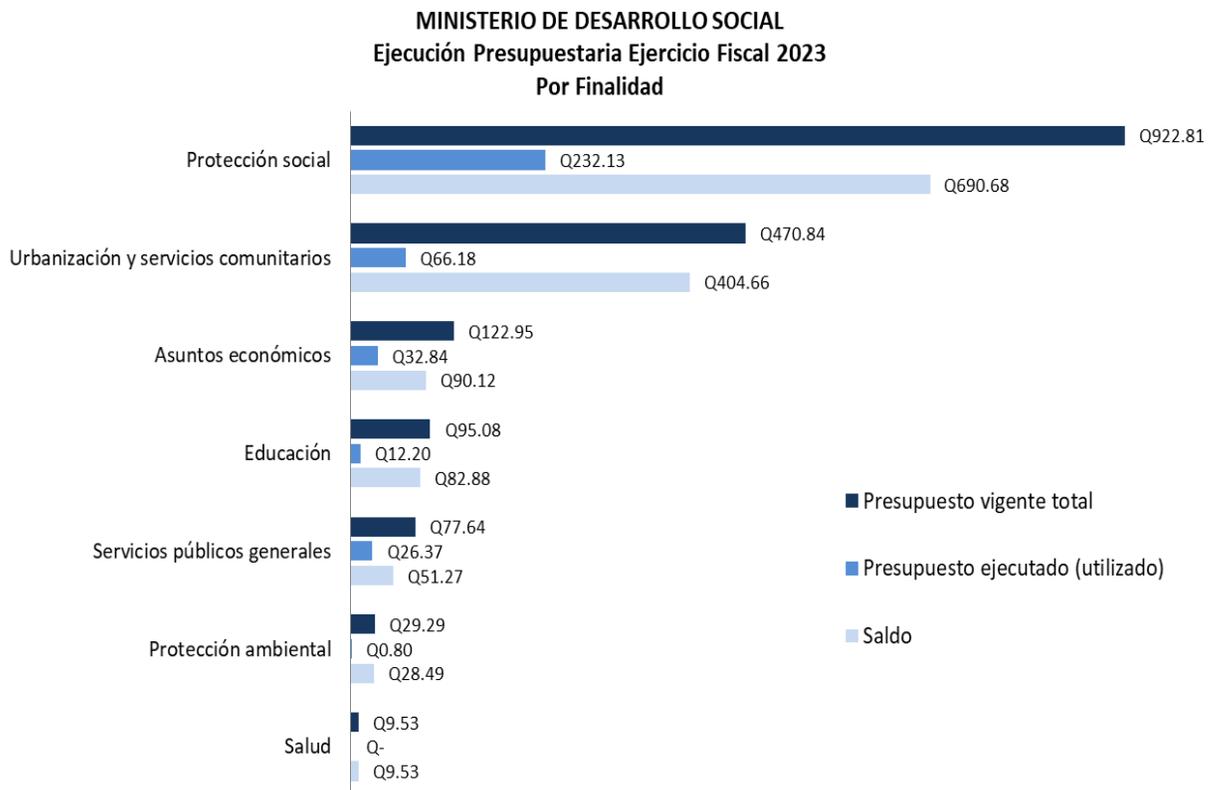
¿QUÉ FINALIDADES ATIENDE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL?

Los recursos públicos se utilizan con fines específicos para el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos del Estado que impactan directamente en la población.

Cada entidad atiende y prioriza las finalidades que le corresponden de conformidad con la ley. En el caso del Ministerio de Desarrollo Social, destina su presupuesto a la ejecución de los diversos programas sociales y objetivos a su cargo.

La principal finalidad que se atiende es Protección Social con un 53.40% del presupuesto total del Ministerio de Desarrollo Social.

En la siguiente gráfica se muestra el presupuesto vigente, ejecutado y el saldo al 30 de abril de 2023, por finalidad.



* Cifras expresadas en millones de quetzales

* Fuente Sicoin Web al 30/04/2023



3

RESULTADOS ESPECÍFICOS

PRINCIPALES AVANCES Y RESULTADOS

COMEDORES SOCIALES

El Programa Social Comedor Social es una herramienta de protección social que se ha implementado para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, en atención al derecho a la alimentación de la población guatemalteca urbana y rural que pasa por situaciones de vulnerabilidad o crisis alimentaria por motivos de pobreza y otras causas estructurales y coyunturales, proporcionándoles, acceso de alimentos, mientras resuelvan su situación.

Mediante los comedores sociales se proporcionan raciones de alimentos servidos que contienen un balance nutricional y son preparados bajo un estricto control de inocuidad y calidad. Actualmente el servicio se presta en tres modalidades:

- a) Comedor Social Fijo;
- b) Comedor Social Móvil y
- c) Comedor Social Comunitario; esta última de reciente creación.

3,020,370 raciones de alimentos entregadas a personas en condiciones de vulnerabilidad

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q. 141,124,827.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q. 61,451,253.99

Fuente de financiamiento: 11 y 21

Aspectos de planificación estatal

Programa: COMEDOR SOCIAL

Meta: 5,637,416 raciones

Ubicación geográfica: 18 departamentos
(75 comedores)

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



BOLSA SOCIAL

El Programa Social Bolsa Social es un programa adscrito al Ministerio de desarrollo Social –MIDES–, como una herramienta de protección social que proporciona asistencia alimentaria en forma periódica a familias que viven en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, con el cumplimiento de corresponsabilidad de participación en actividades de información y sensibilidad en apoyo a su rol de promotoras del desarrollo social de su núcleo familiar.

La principal intervención del Programa lo constituye la Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos. La organización y operatividad esta normado por el Manual Operativo correspondiente, versión IV, aprobado en el mes de diciembre del año 2019.

50,000 transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q. 63,431,320.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q. 15,283,022.53

Fuente de financiamiento: 11 y 21

Aspectos de planificación estatal

Programa: BOLSA SOCIAL

Meta: 202,400 TMCA

Población beneficiada: 25,000 familias

Ubicación geográfica: 17 municipios del depto. De Guatemala

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



JÓVENES PROTAGONISTAS

El Programa fue creado en el MIDES "como una herramienta de Protección Social, que contribuye a reducir el riesgo y la vulnerabilidad social en adolescentes, jóvenes y otros grupos etarios sin exclusión alguna, que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad social por su condición de pobreza, para fortalecer conocimientos, habilidades y destrezas; mediante la generación de espacios alternativos de participación voluntaria, a través de Talleres Lúdicos, así como el desarrollo de Actividades de Capacitación y Eventos, ocupando así el tiempo libre en actividades positivas, de conformidad con el Manual Operativo.

10,977 Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en actividades para el desarrollo de sus capacidades

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q. 22,616,760.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q. 6,711,926.04

Fuente de financiamiento: 11

Aspectos de planificación estatal

Programa: JÓVENES PROTAGONISTAS

Meta: 26,000 Personas

Población beneficiada: 8,977 personas

Ubicación geográfica: 14 departamentos

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



BECA EDUCACIÓN MEDIA

La intervención Beca Social Educación Media, del Programa Beca Social, está dirigida a adolescentes y jóvenes comprendidos entre las edades de once (11) a veinticuatro (24) años de edad, del área urbana y rural, que por su situación de pobreza o pobreza extrema afrontan limitaciones para la permanencia y continuidad de sus estudios en el nivel de educación media del subsistema de educación escolar, otorgándoles Transferencias Monetarias Condicionadas -TMCs- por un total de Q2,500.00 al año, por beca, con el fin de apoyar sus estudios en los centros educativos públicos o centros educativos Privados avalados por el Ministerio de Educación –MINEDUC-.

1,720 Becas de educación media entregadas a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q. 14,947,840.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q. 4,478,394.71

Fuente de financiamiento: 11

Aspectos de planificación estatal

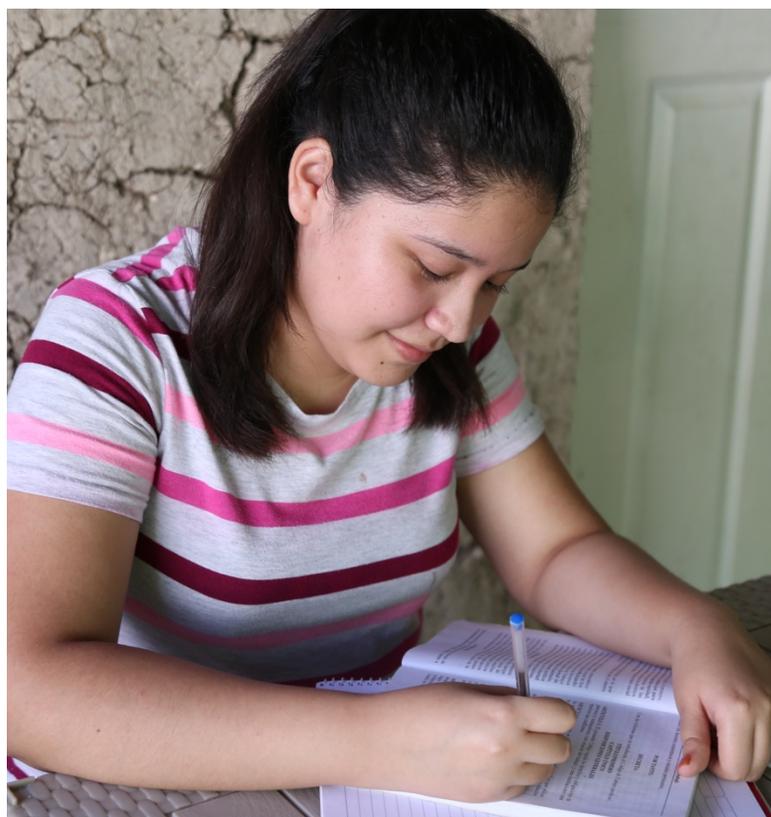
Programa: BECA SOCIAL EDUCACIÓN MEDIA

Meta: 5,700 Becas

Población beneficiada: 4,300 personas

Ubicación geográfica: 22 departamentos

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



BONO SOCIAL

El Programa Social “Bono Social” ha ido evolucionando, incorporando mejoras importantes con el objetivo primordial de garantizar que la Transferencia Monetaria Condicionada -TMC- esté dirigida a la población que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante el establecimiento de una normativa adecuada para su correcta ejecución, basada en criterios técnicos de calidad, eficiencia y transparencia.

El Programa Social, fue creado con el objetivo de incentivar la asistencia a los servicios de salud y educación de las niñas y niños, contribuyendo al desarrollo integral de la niñez y la juventud de familias guatemaltecas que viven en pobreza, pobreza extrema, Para dicho fin el Programa Social cuenta con dos subprogramas siendo ellas: el Subprograma Bono Salud y el Subprograma Bono Educación, que

están a cargo de la Dirección de Asistencia Social, conforme se establece en el Manual Operativo del Programa Bono Social, Versión VI, aprobado en noviembre del año 2019.

189,328 Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q. 411,474,498.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q. 92,488,987.40

Fuente de financiamiento: 11 y 21

Aspectos de planificación estatal

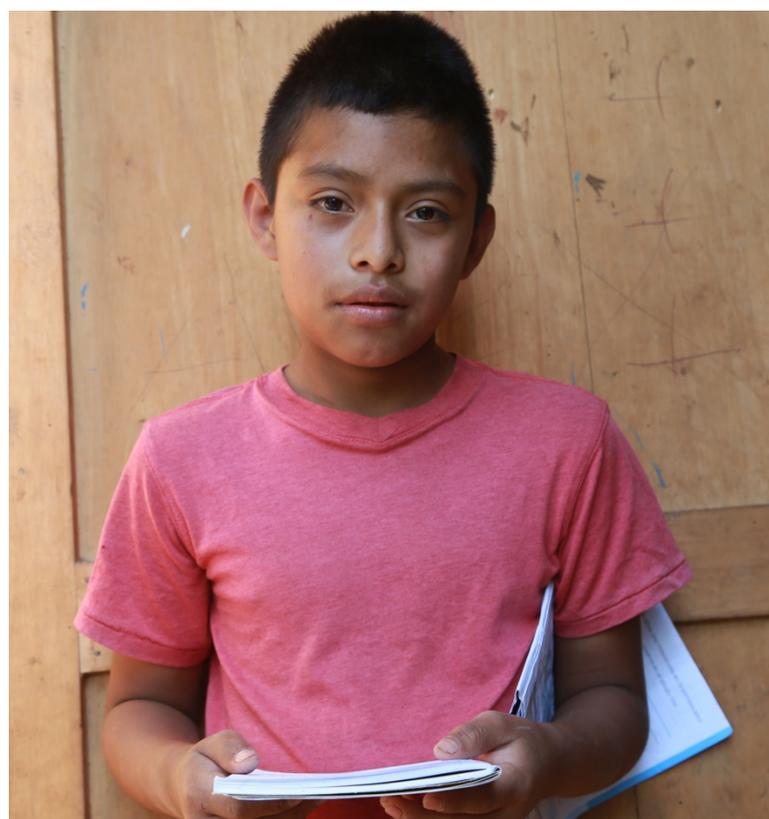
Programa: BONO SOCIAL

Meta: Un millón de aportes

Población beneficiada: 72,003 familias

Ubicación geográfica: 21 departamentos

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



PROGRAMA VIDA

El Programa Social Vida, fue creado en el 2017 como un programa específico, a cargo de la Subdirección de Asistencia Social, con la finalidad de garantizar la viabilidad para su pronta atención de los casos judicializados reportados por las instituciones que forman parte de la Ruta de Abordaje Integral de Embarazos en Niñas y Adolescentes Menores de 14 años de Edad. El Programa está dirigido a niñas y adolescentes embarazadas o madres menores de 14 años de edad, víctimas de violencia sexual cuyos casos hayan sido judicializados.

El objetivo es contribuir a través de la entrega de la TMC de forma periódica, el acceso a los servicios de salud de las víctimas, en busca de su desarrollo integral y el de su hijo/a, sujeta al cumplimiento de sus corresponsabilidades. La TMC es de Q1,500.00 por período medido, sujeta al cumplimiento de las corresponsabilidades y entregados periódicamente de manera bancarizada a través de la representante legal de la niña o adolescente víctima. Su focalización abarca toda la República de Guatemala.

378 Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q. 1,500,000.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q. 567,000.00

Fuente de financiamiento: 21

Aspectos de planificación estatal

Programa: VIDA

Meta: 1,000 aportes

Población beneficiada: 140 personas

Ubicación geográfica: 16 departamentos

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



PROGRAMA TEMPORAL DE DESARROLLO INTEGRAL

El Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 51-2022 con fecha 24 de octubre 2022, estableció la Ley Temporal de Desarrollo Integral, la cual crea una modalidad para apoyar al Personal de Tropa que prestó servicio militar durante el Conflicto Armado Interno.

Tiene como objeto la creación, implementación y ejecución de acciones ambientales y de desarrollo integral para asistir al Estado de Guatemala, las cuales son coordinadas entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Ministerio de Desarrollo Social -Mides-, Ministerio de la Defensa Nacional -Mindef- y Ministerio de Fianzas Públicas -Minfin-.

17,099 Transferencias Monetarias entregadas a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Integral

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q. 303,000,000.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q. 17,269,990.00

Fuente de financiamiento: 11 y 12

Aspectos de planificación estatal

Programa: PROGRAMA TEMPORAL DE DESARROLLO INTEGRAL

Meta: 27,280 aportes

Población beneficiada: 17,099 personas

Ubicación geográfica: 22 departamentos

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



FODES

El Fondo de Desarrollo Social -FODES- mediante la ejecución de proyectos que forman capital fijo (obras de infraestructura física) y proyectos que no forman capital fijo (dotaciones), ha contribuido en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las poblaciones urbanas y rurales, especialmente del interior del país, que viven en pobreza y pobreza extrema.

9 proyectos para el desarrollo social con avances en su ejecución

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q. 171,554,275.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q. 33,935,085.76

Fuente de financiamiento: 11 y 21

Aspectos de planificación estatal

Programa: Fondo de Desarrollo Social

Meta: 46 proyectos

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



CONSOLIDADO LOGROS INSTITUCIONALES



Se entregaron 189,328 transferencias monetarias condicionadas en salud y educación a 72,003 personas en 21 departamentos de la República.



Se benefició a 25,000 familias que viven en pobreza y pobreza extrema con 50,000 transferencias monetarias condicionadas para alimentos.



Se sirvieron 3,020,370 raciones de alimentos en 75 comedores sociales ubicados en 18 departamentos

Con el apoyo de Banco Mundial y UNICEF, se ha venido desarrollando el SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL BONO SOCIAL (SIBS) que es un sistema de información que automatiza los procesos operativos del PROGRAMA BONO SOCIAL, para lo cual se proyecta iniciar con las pruebas técnicas, con el objetivo de validar dicho sistema previo



El Ministerio de Desarrollo Social se creó con el objetivo de expandir los derechos sociales a todas las personas, en Guatemala través de la implementación de cinco programas sociales que incluyen y atienden a la población que vive en condición vulnerable, según sus necesidades particulares.

4 CONCLUSIONES

Los datos obtenidos durante el cuatrimestre reportado permiten establecer que la ejecución del presupuesto se caracterizó:

Principalmente por la operación de 75 Comedores Sociales; Del mismo modo se benefició a 97,003 familias con Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud, Educación y para Alimentos.

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL MARCO DE LA PGG

La Política General de Gobierno (PGG) es el plan de acción del Gobierno de Guatemala, en donde se plasman los objetivos estratégicos y los lineamientos de las políticas públicas.

El Ministerio de Desarrollo Social, durante el cuatrimestre reportado colaboró con el cumplimiento de la PGG mediante la Entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud, Educación y para Alimentos a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad; Acreditación de Becas de Educación y Empleo a adolescentes y jóvenes; y Servicio de raciones de alimentos preparados a población en situación de crisis.

Se contribuyó con los pilares de: Desarrollo Social; Economía, Competitividad y Prosperidad.

DESAFÍOS INSTITUCIONALES ESPERADOS PARA 2023

Los principales desafíos del Ministerio de Desarrollo Social en cuanto al uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los planes nacionales son:

El presupuesto disponible para dar continuidad al servicio de alimentación gratuita durante todo el período 2023 en los Comedores Sociales. Así como para ampliar la cobertura del programa.

Debido a que para el presente ejercicio fiscal se utilizará otra institución bancaria para el acreditamiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas 2023, fue necesario identificar economías presupuestarias en los renglones de funcionamiento propios y de otros programas sociales para poder pagar la comisión bancaria que el banco cobrará por el servicio bancario de administración y acreditamiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas para los Usuarios del Programa Social, Beca Social Educación Media. Adicionalmente la adaptación de los nuevos procesos de la nueva institución bancaria para la generación y traslado de las planillas de acreditamiento dificultó el proceso de generación de las planillas de acreditamiento.





RENDICIÓN DE
CUENTAS 2023
PRIMER CUATRIMESTRE